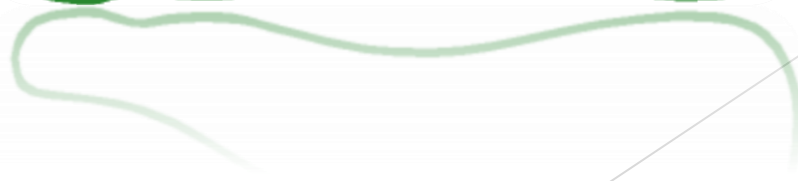


MEMORIA ANUAL 2025

COLEGIO DE
PODOLOGOS
DE ARAGON



PRESENTACIÓN

Fieles a nuestra política de transparencia y al progreso del colectivo, abrimos las páginas de esta nueva Memoria Anual. Este documento refleja la firme dedicación de nuestro Colegio Profesional con la ordenación, defensa y promoción de la podología en nuestra comunidad

Queremos agradecer a todos los colegiados su confianza y su excelencia diaria en la práctica clínica.

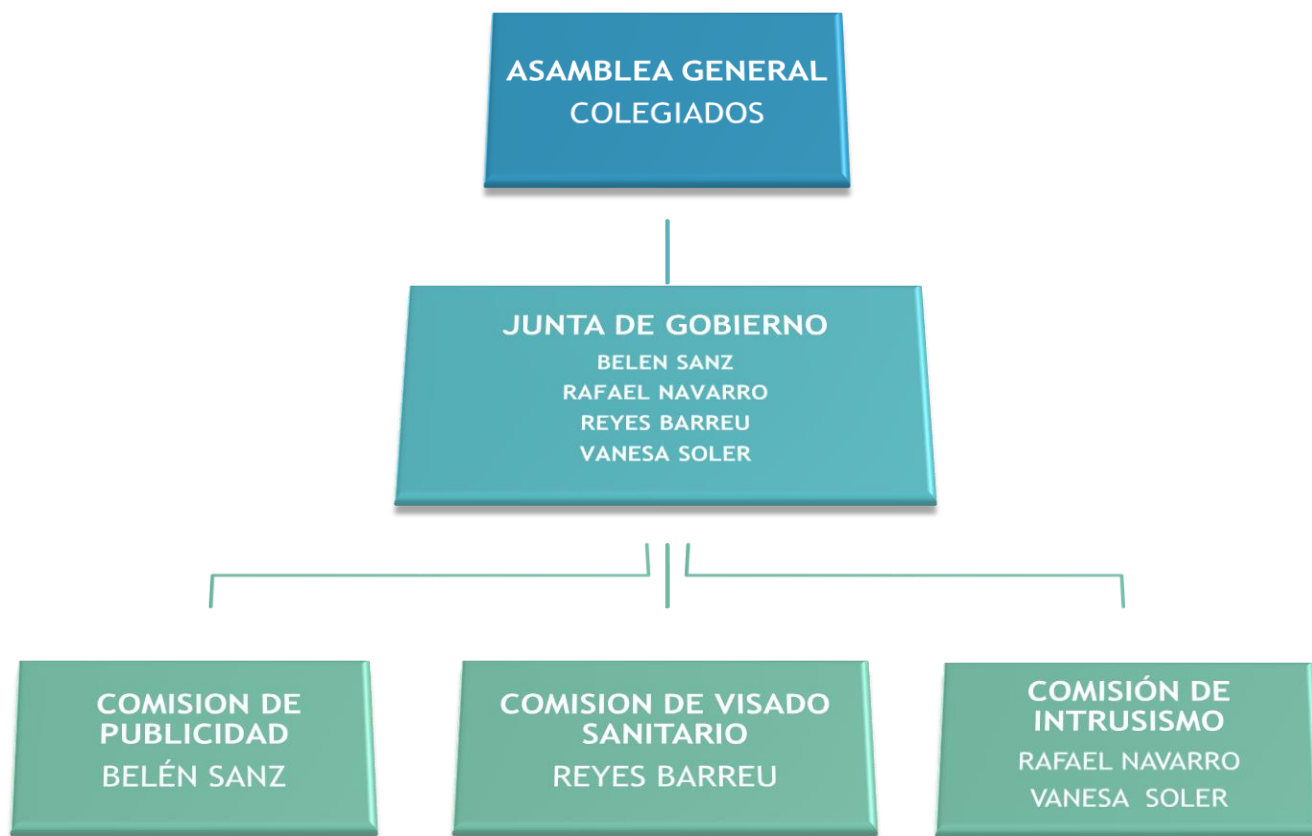
Les invitamos a examinar estas páginas, que demuestran que la unión de nuestro colectivo es el motor para seguir avanzando en el reconocimiento científico y social de nuestra profesión

OBJETIVOS

Se continua con los objetivos previstos de años anteriores:

- ▶ **Incrementar la representatividad**
 - ▶ Reuniones con la administración para incluir la figura del podólogo en la Sanidad Pública. Pie diabético.
 - ▶ Participación como miembros de las Comisiones de Formación, de Publicidad Sanitaria y del Consejo de Salud, del Gobierno de Aragón.
 - ▶ Incrementar la presencia del Colegio en medios de comunicación: prensa, radio, TV.
- ▶ **Lucha contra el intrusismo**
 - ▶ Ofrecer servicios de calidad
 - ▶ Promover la Podología Profesional.
- ▶ **Formación continuada**
 - ▶ Proceso de enseñanza-aprendizaje activo y permanente destinado a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los colegiados ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario.

ORGANIGRAMA



ASAMBLEA GENERAL

- ▶ La Asamblea General es el supremo órgano del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todos los colegiados. Está compuesta por la Junta de Gobierno y por los colegiados presentes o legalmente representados.
- ▶ Durante 2025 se han celebrado las siguientes Asambleas:
 - ▶ **Asamblea Ordinaria de 6 de junio:**
 - ▶ Aprobación de las cuentas del año anterior
 - ▶ Presentación y aprobación de la Memoria anual 2024
 - ▶ **Asamblea Ordinaria de 12 de diciembre:**
 - ▶ Informe de Presidencia. Plan de Actividades.
 - ▶ Presentación y aprobación si procede del presupuesto del próximo año 2026

JUNTA DE GOBIERNO

- ▶ La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.
 - PRESIDENTA: Belén Sanz De Los Arcos
 - VICEPRESIDENTE: Rafael Navarro Félez
 - SECRETARIA: Reyes Barreu Escar
 - TESORERA: Vanesa Soler Villa

- ▶ Durante el año 2025 la Junta de Gobierno ha mantenido 3 reuniones:
 - ▶ **Reunión de Junta 27 de mayo**
 - ▶ **Reunión De Junta 6 de junio**
 - ▶ **Reunión de Junta 12 de diciembre**

- ▶ La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo.

AREA INSTITUCIONAL

- ▶ Además de los servicios colegiales y el reconocimiento de la actividad sanitaria, la labor del Colegio se centró en las gestiones con la Administración autonómica en defensa de la profesión. En este sentido se han llevado a cabo varias reuniones institucionales:
- ▶ **CONVOCATORIA PLENO CONSEJO DE SALUD**
 - ▶ Asiste la Presidenta del Colegio Belén Sanz como miembro titular al Pleno del Consejo de Salud.
- ▶ **REUNIÓN DIRECTOR GERENTE IASS**
 - ▶ Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos, con el Director Gerente del IASS, para tratar los servicios de podología en los hogares

▶ **REUNIÓN JEFA SECCION ACREDITACION CENTROS SANITARIOS**

- ▶ Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos, con la Jefa de Sección del Dpto de Acreditación de Centros Sanitarios Elena Oliva, para revisar los requisitos de revisión de aparatología de rayos en el ámbito de las competencias de los profesionales de podología.

▶ **REUNIÓN GERENCIA SECTOR HUESCA Y BARBASTRO**

- ▶ Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la tesorera Vanesa Soler, con la Secretaria de Gerencia Sector de Barbastro Concepción Puyuelo para tratar la incorporación del podólogo en las unidades del pie diabético

▶ **ASAMBLEA GENERAL (1º semestre) CONSEJO GENERAL COLEGIOS PODOLOGOS**

- ▶ Asiste la Presidenta del Colegio Belén Sanz en representación del Colegio.

▶ **REUNIÓN GERENCIA SALUD**

- ▶ Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz con la Directora de Área de Enfermería, Mayte Clares, para conocer el estado actual del proceso que se indicó se iba a iniciar para incorporación del podólogo en la plantilla de Salud.

▶ **REUNIÓN DIRECCION GRAL DE UNIVERSIDADES**

- ▶ Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos con la Directora General de Universidades, M^a Luisa Feijoo Bello, para que nos informe del procedimiento de creación de un centro adscrito a la Universidad, para la posible implantación del Grado de Podología en el campus universitario de Huesca.

▶ **REUNIÓN DIRECTOR GERENTE IASS**

- ▶ Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos, con el Director Gerente del IASS, para tratar los servicios de podología en los hogares.

▶ **REUNIÓN DIRECTOR GERENTE IASS**

- ▶ Se vuelven a reunir la Presidenta del Colegio Belén Sanz y la abogada Ana Cunchillos, con el Director Gerente del IASS, para tratar los servicios de podología en los hogares.

▶ **REUNIÓN RECURSOS HUMANOS DEL SALUD**

- ▶ Se reúnen la Presidenta del Colegio Belén Sanz con el Director de Recursos Humanos del SALUD y la Directora de Enfermería, para conocer el estado actual del proceso que se indicó se iba a iniciar para incorporación del podólogo en la plantilla de Salud.

▶ **CONGRESO DE DERECHO SANITARIO**

- ▶ Asiste la abogada del colegio Ana Cunchillos en representación del Colegio

▶ **REUNION COMISION PUBLICIDAD SANITARIA**

- ▶ Asiste la abogada del colegio Ana Cunchillos en representación del Colegio

▶ **CONVOCATORIA PLENO CONSEJO SALUD**

- ▶ Asiste la Presidenta del Colegio Belén Sanz como miembro titular.

▶ **ASAMBLEA GENERAL (2º semestre) CONSEJO GENERAL COLEGIOS PODOLOGOS**

- ▶ Asiste la Presidenta del Colegio Belén Sanz en representación del Colegio.

▶ **DECANATO**

- ▶ Desde el Decanato del Tribunal de Justicia de Zaragoza nos solicitan les enviemos una lista con los colegiados interesados en formar parte del listado de peritos judiciales.
- ▶ Según dispone la Ley 1/2000, de 7 de enero. Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes o solicitar, en los casos previstos en esta ley, que se emita dictamen por perito designado por el tribunal.
- ▶ Se envía listado con los colegiados interesados.

INTRUSISMO PROFESIONAL

- ▶ Como medida para la lucha contra el intrusismo en nuestra Comunidad, se han realizado las siguientes actuaciones:
 - ▶ Se han abierto 10 expedientes de investigación extrajudicial por información remitida al Colegio Profesional y por denuncias de usuarios.
 - ▶ Se ha procedido a remitir cartas denunciando presuntos casos de intrusismo profesional y solicitando corrección en la publicidad realizada.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

No se han interpuesto en el ejercicio 2025 procedimientos judiciales.

FORMACION CONTINUADA

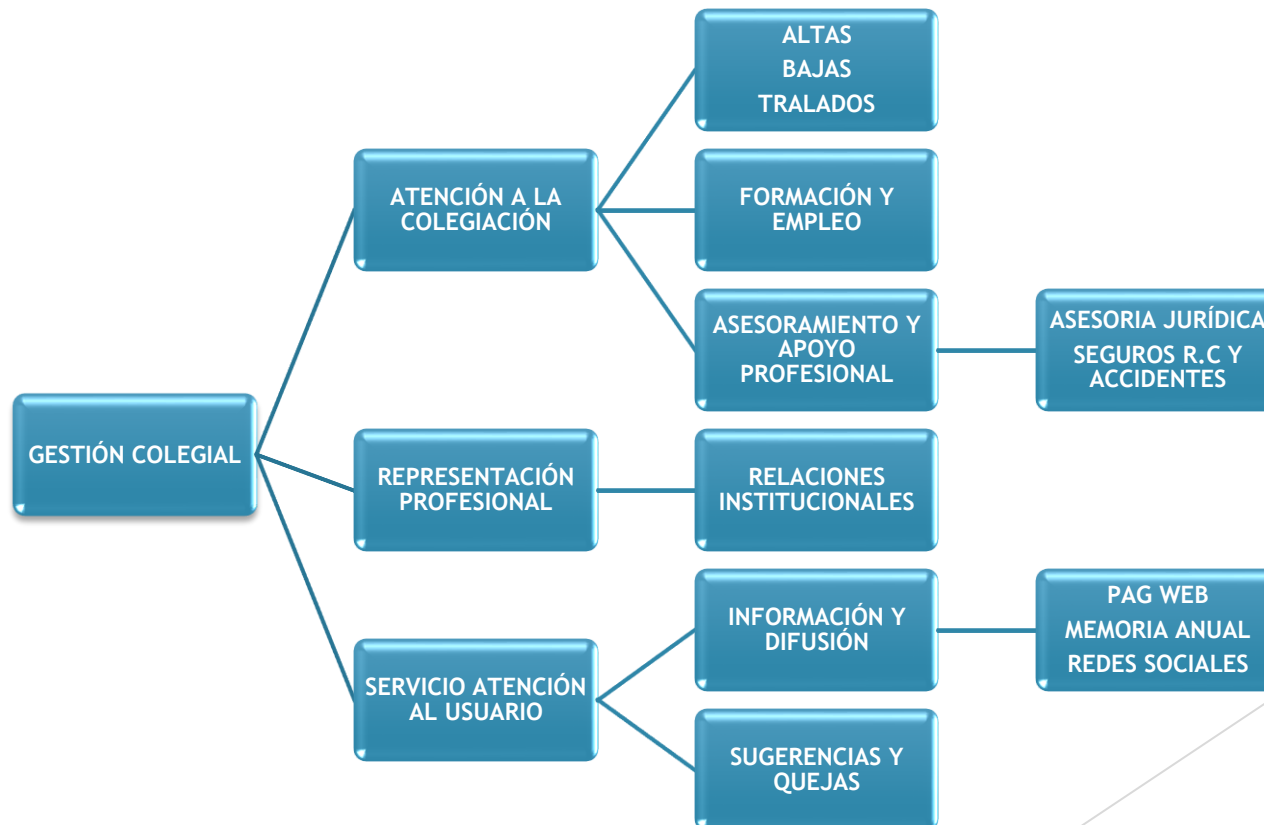
- ▶ Los objetivos de la Formación Continuada son :
 - ▶ Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.
 - ▶ Evitar el estancamiento en su cualificación profesional.
 - ▶ Cumplimento de fines colegiales.
- ▶ La supervisión y organización se realiza por la Comisión de Formación compuesta por: Belén Sanz y Rafael Navarro.

CURSOS 2025

CURSO	FECHA	Nº INSCRITOS
TECNICAS QUIRURGICAS	21 y 22 de marzo	22
SESION FORMATIVA: COMPLICACIONES EN LA CIRUGIA DEL ANTEPIE	22 de mayo	18
ORTESILOGIA DIGITAL APLICADA	21 de noviembre	10

MAPA DE PROCESOS

- ▶ El MAPA DE PROCESOS es la representación gráfica del sistema de gestión del Colegio y se complementa con el siguiente organigrama.



SERVICIOS COLEGIALES

▶ COLEGIACIÓN

- ▶ La acogida e información a las personas interesadas en colegiarse, se realiza desde la Secretaría del Colegio. A través de la Ventanilla Única de la Pág. Web se realiza toda la gestión.
- ▶ Para colegiarse no es necesario cita previa, además, si se desea, pueden iniciarse los trámites desde la web, tal y como marca la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- ▶ Al nuevo colegiado se le informa de los servicios y ventajas de la colegiación. También se le facilita el Código Deontológico y los Estatutos del Colegio.
- ▶ Así mismo, Secretaria y Administración realizan todas las cuestiones de seguimiento relativas a altas, bajas, certificaciones, carnets de colegiado, comunicación al Consejo General, alta en la Pág Web...etc.

▶ BIBLIOTECA

- ▶ El Colegio cuenta con un fondo documental a disposición de colegiados, para su consulta y préstamo. Los fondos están constituidos principalmente por las últimas novedades bibliográficas en la materia y las revistas más relevantes del sector.
- ▶ Desde el CGCOP se envía enlace de descarga de la Revista Española de Podología a todos los colegiados

▶ EMPLEO

- ▶ Para la difusión de ofertas de empleo, el Colegio cuenta con sus propios canales de difusión: emails a colegiados y una “Sección de Empleo” en la web del Colegio.
- ▶ Las ofertas de empleo de las que se informa a través de estos canales a los colegiados podemos diferenciarlas en:
 - ▶ Oferta privada de entidades que contactan con el Colegio para hacer difusión de su oferta.
 - ▶ Oferta privada servicios a domicilio: Particulares que contactan con el Colegio para informarse de colegiados que oferten dichos servicios a persona **con movilidad reducida o incapacidad.**

▶ **RECETAS**

- ▶ El Colegio de Médicos, Dentistas y Podólogos presentan una plataforma única de prescripción. La nueva receta incorpora un código de verificación CVE que garantiza su autenticidad, siendo **obligatoria** la prescripción de todo medicamento mediante este sistema
- ▶ Los talonarios se solicitan a través del Colegio y el colegiado deberá firmar un documento en el que figurará su nombre, DNI, nº colegiado, especialidad y dirección profesional. Tendrá que estar al corriente del pago de las cuotas trimestrales y habilitado para el ejercicio de la profesión.
- ▶ La entrega del talonario puede ser:
 - ▶ Impreso cuyo coste son 20€ . Si además no lo pueden recoger en el Colegio, habrá que sumar el envío certificado de correos, 7-8€.
 - ▶ En PDF es gratuito. Se envía el mismo día por email.
- ▶ El número de talonarios solicitados en 2025 fueron: **148**

▶ **VENTANILLA UNICA**

El Colegio, adaptándose a la actual normativa relativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE de 24-11-2009), presenta la VENTANILLA ÚNICA, con dos secciones:

- ▶ Servicios de atención a Colegiados: El Colegio facilita a sus colegiados a través de esta Ventanilla, acceso rápido y simplificado a la información sobre los trámites necesarios para el acceso a la actividad colegial y su ejercicio, así como el inicio de dichos trámites.
- ▶ Servicios a la Ciudadanía: Esta Ventanilla Única también es un servicio público a consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad de Aragón y les ofrece, a través de la web del Colegio, información sobre el colectivo y sobre tramitación de quejas y reclamaciones

▶ **ASESORIA JURÍDICA**

- ▶ El servicio de Asesoría Jurídica para colegiados cuenta con la colaboración de Ana Cunchillos Barrado, abogada.
- ▶ Dicho asesoramiento tiene como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad profesional
- ▶ La Asesoría Jurídica es cubierta por el Colegio y gratuita para los colegiados.
- ▶ En el caso de la representación en procesos judiciales se ofrece un descuento.
- ▶ La persona colegiada que necesite utilizar este servicio, puede hacerlo contactando con el Colegio por los medios habituales. El asesoramiento puede ser telefónico, por mail y/o mediante entrevista personal.

SEGUROS

- ▶ Desde el 1 de septiembre 2025 el Colegio ha contratado a través de la correduría Broker's 88, el seguro de Responsabilidad Civil para todos los colegiados con MARKEK. Es una póliza con mejores coberturas y mas económica.
- ▶ **Seguro de Responsabilidad Civil BROKER'S:**
 - ▶ GARANTÍAS CONTRATADAS y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN:
 - ▶ RC LIMITE POR SINIESTRO 1.200.000€
 - ▶ LIMITE AGREGADO ANUAL 10.000.000€
 - ▶ RC EXPLOTACION 1.200.000€
 - ▶ RC SUBSIDIARIA DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INCLUIDO
 - ▶ RC CRUZADA INCLUIDO
 - ▶ DAÑOS POR AGUA 750.000€
 - ▶ DAÑOS A OBJETOS DE PACIENTES 20.000
 - ▶ DAÑOS A MATERIAL SANITARIO DE TERCEROS 15.000€
 - ▶ RC PATRONAL 1.200.000€ SUBLIMITE 300.000 VICTIMA

- ▶ BIENES CONFIADOS 60.000€
- ▶ UTILIZACION RX 850.000€
- ▶ RC LOCATIVA 450.000€
- ▶ DAÑOS A EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS 450.000€
- ▶ INHABILITACION PROFESIONAL 96.000€
- ▶ SUBSIDIO MENSUAL MAXIMO 4.000 (24 MESES)
- ▶ LOPD 150.000€ FRANQ 3.000€
- ▶ DEFENSA Y FIANZAS INCLUIDA
- ▶ DEFENSA PENAL INCLUIDA
- ▶ LIBERACION DE GASTOS INCLUIDA
- ▶ ASISTENCIA JURIDICA EN CASO DE AGRESIONES 6.000€
- ▶ LIBRE ELECCION DE ABOGADOS 30.000€
- ▶ AMBITO TERRITORIAL UE
- ▶ AMBITO TEMPORAL ILIMITADA
- ▶ RC JUNTA DE GOBIERNO 1.200.000€
- ▶ RC D&O INCLUIDA

▶ Seguro de Accidentes PSN

▶ FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE

- ▶ 18 a 64 años 40000,00 eur.
- ▶ 65 a 69 años 6000,00 eur.
- ▶ 70 a 79 años 3000,00 eur.

▶ INCAPACIDAD TEMPORAL POR ACCIDENTE

- ▶ 18 a 64 años 20,00 eur. Día

▶ INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA ACCIDENTE

- ▶ 18 a 64 años 60000,00 eur.

▶ **Seguro de Vida PSN:**

▶ Incluye:

▶ Fallecimiento por cualquier causa:..... 12.000€

▶ Fallecimiento por accidente:..... 24.000€

▶ **BROKERS**

▶ El teléfono de asistencia ante cualquier incidencia es: 91 597 30 35 24 horas los 365 días del año

▶ **PSN**

▶ El teléfono de asistencia ante cualquier incidencia es:910 616 790 y 900 866 664 24 horas los 365 días del año

INFORMES ENVIADOS

- ❖ A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados:
 - ❖ BOA Convocatoria 2025 Programa para el fomento y consolidación del EMPLEO AUTÓNOMO
 - ❖ Abierto plazo de presentación de candidaturas PODOLOGÍA SOLIDARIA 2025
 - ❖ WEBINAR PROYECTO SATOP enfocado en la investigación y desarrollo de un sistema de fabricación de plantillas ortopédicas mediante impresión 3D.
 - ❖ BOA Convocatoria oposiciones para profesores de formación profesional
 - ❖ COMUNICADO CGCOP Nueva normativa de facturación

- ❖ Newsletter CGCOP - enero - febrero / 2025
- ❖ Invitación En Clave de IDIS: Gobernanza y comunidad en el ámbito de la Ciberseguridad
- ❖ Informe de la Dirección General de Ordenación de Profesional , sobre la competencia del podólogo en la realización de venopunción para la obtención de Plasma Rico en Plaquetas
- ❖ Premiados Podología Solidaria 2025
- ❖ Newsletter CGCOP marzo - abril 2025
- ❖ Informe Asesoría del Colegio sobre la reclamación del cómputo de prácticas formativas a efectos de cotización el la TGSS
- ❖ Curso gratuito Peritaje Judicial

- ❖ 54 Congreso Nacional de Podología Canarias
- ❖ Newsletter CGCOP mayo 2025
- ❖ NUEVO PRAN Plan Nacional Frente a la Resistencia a los Antibióticos 2025-2027
- ❖ WEBINAR CONSEJO - ATA SOBRE FACTURACION ELECTRONICA Y ASESORIA
- ❖ Newsletter CGCOP junio 2025
- ❖ Convenio Establecimientos Sanitarios Privados de Aragón
- ❖ Revista Española de Podología, año 2025, Vol. 36, n.º 1
- ❖ FORMULARIOS REGISTRO DE AGRESIONES AL PERSONAL SANITARIO

- ❖ Boletín CGCOP agosto 2025
- ❖ Newsletter CGCOP septiembre 2025
- ❖ Boletín CGCOP septiembre 2025
- ❖ CIRCULAR IMPRESORAS 3D y nuevas tecnologías
- ❖ CURSOS GRATUITOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD
- ❖ APERTURA CONVOCATORIA RedIA – Salud
- ❖ CAMPAÑA VACIUNACION GRIPE Y COVID 2025-2026
- ❖ Premios Princesa de Asturias 2026: Invitación a presentar candidaturas

- ❖ VII CONVOCATORIA PREMIO VIRGINIA NOVEL
- ❖ Jornada Informativa a propósito de la normativa Veri*Factu
- ❖ BOA: Uso de mascarillas como medida de protección frente a las infecciones respiratorias agudas en Aragón
- ❖ Aplazamiento entrada en vigor Verifactu al 2027
- ❖ Jornada PRAN para el Uso Prudente de los Antibióticos
- ❖ Newsletter 54 Congreso Nacional de Podología
- ❖ Uso de benzodiazepinas y ansiolíticos en Podología

VISADOS

- ▶ Este Colegio Profesional no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.
- ▶ Procede emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizado por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria.
- ▶ Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autónoma de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

CODIGO DEONTOLÓGICO

- ▶ No se han producido cambios en el Código Deontológico de la Profesión.
- ▶ Puede consultarse en la página web del Colegio: <http://podologosaragon.es>

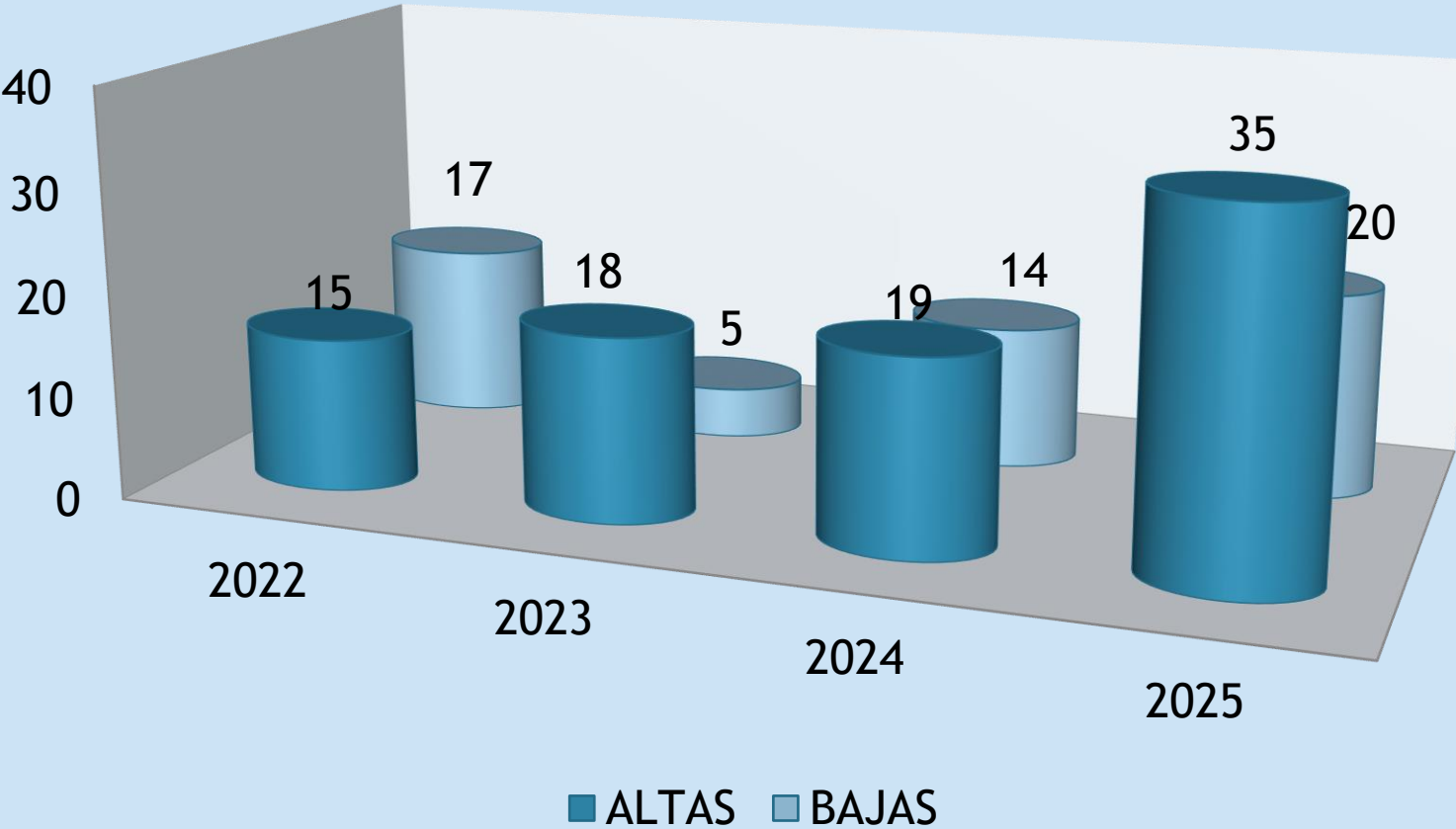
PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS SANCIONADORES

- ▶ En el año 2025 no ha incoado ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

QUEJAS Y RECLAMACIONES

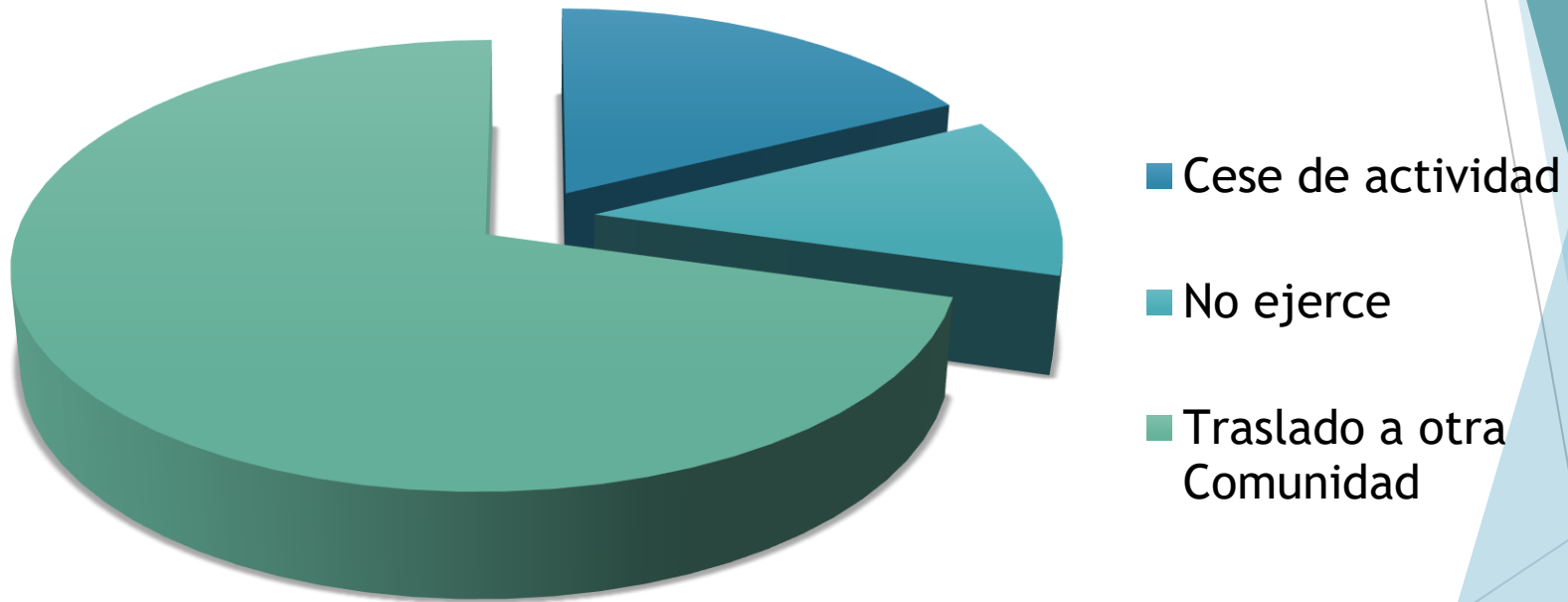
- ▶ Durante 2025 el Colegio ha recibido 1 queja contra 1 colegiado por actuación profesional.
- ▶ La queja presentada ha sido archivada sin iniciar procedimiento disciplinario, pues tras realizar las gestiones pertinentes, se ha considerado que no existía una transgresión del Código Deontológico.

COLEGIADOS



MOTIVO DE BAJAS

Bajas



CUOTA COLEGIAL

- ▶ Se establece una cuota de matrícula de 180 euros de alta colegial, para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:
 - ▶ Tramitación documentación.
 - ▶ Alta seguros (responsabilidad civil , accidentes y vida)
 - ▶ Alta página web colegial.
 - ▶ Carnet colegial.
 - ▶ Placa Colegial.
 - ▶ Talonario recetas.
- ▶ La cuota colegial anual asciende a 360 euros, cobrándose 90€/trimestre y cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:
 - ▶ Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
 - ▶ Seguro Accidentes colegiado e incapacidad temporal.
 - ▶ Seguro de Vida.
 - ▶ Asesoramiento jurídico gratuito.
 - ▶ Formación.
 - ▶ Revista Podología Clínica para todos los colegiados.
 - ▶ Biblioteca.
 - ▶ Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
 - ▶ Acceso a zona privada de web colegial.

DATOS ECONÓMICOS

► INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
ALTAS COLEGIALES (180€/colg)	2.700,00	3.960,00
CUOTAS TRIMESTRALES (360€ anual/colg)	70.200,00	70.843,84
INTERESES BANCOS	50,00	0,00
INGRESOS PUBLICIDAD	0,00	100,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
CURSO TECNICAS QUIRURGICAS	0,00	3.300,00
CURSO ORTENOLOGIA	0,00	800,00
SUBVENCIONES CAJA RURAL	1.000,00	1.000,00
TOTAL INGRESOS	73.950,00	80.003,84

► GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
ALQUILER DESPACHO ORDI MANAGEMENT	5.700,00	5.898,61
ASESORIA JURIDICA, LABORAL, FISCAL Y CON	6.000,00	6.888,72
SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL (20 euros)	15.300,00	9.709,76
SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES	0,00	9.607,56
NOMINAS VIRGINIA	10.000,00	9.655,85

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	3.600,00	2.715,14
Aportación Consejo 40 euros anual por colegiado	8.500,00	6.649,00
LIBROS	100,00	90,48
CURSO CURA AVANZADA	5.900,00	5.715,50
CURSO CALZADO DEPORTIVO	0,00	156,00
CURSO ORTENOLOGIA	0,00	1.105,24
GASTOS CONGRESO DERECHO SANITARIO	0,00	0,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
IMPRESA TORCAL	490,00	603,80
PUBLICIDAD	2.000,00	0,00
INTRUSISMO (informe, procurador, notariar)	5.300,00	0,00
TELEFONO	200,00	175,35
MATERIAL OFICINA	390,00	300,00
CONSEJO GENERAL COLEGIO MEDICOS	0,00	2.322,21
PLACAS COLEGIALES	300,00	932,92

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
RAFAEL NAVARRO. DIETAS	1.500,00	783,60
VANESA SOLER	1.500,00	579,50
REYES BARREU	1.500,00	739,61
BELEN SANZ. DIETAS	1.500,00	1.470,00
MANTENIMIENTO INFORMATICO	400,00	1.320,00
SERVICIO PROTECCION DATOS	600,00	713,90
SERVICIO PREVENCION RIESGOS LABORALES	300,00	344,57

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL
GASTOS JUNTA GOBIERNO	260,00	0,00
COMISIONES BANCO	100,00	374,12
OTROS GASTOS 8 aguinaldo, caja ...)	350,00	501,20
Gabinete de comunicación	2160,00	2160,00
TOTAL GASTOS	73.950,00	71.512,64

DATOS ECONÓMICOS

- ▶ Aportación Consejo 44 euros anual/ colegiado
- ▶ Prima seguro R. civil 15,00 euros anual/ colegiado
- ▶ Prima seguro accidentes 29,30 euros anual/ colegiado
- ▶ Prima seguro de vida 17,77 euros anual / colegiado
- ▶ CUENTAS :
 - ▶ CAJA RURAL DE TERUEL.....6.929,46€
 - ▶ PLAZO FIJO CAJA RURAL TERUEL..... 25.000,00 €
 - ▶ BANKINTER:42.560,70 €
- ▶ CAJA : 29,38€